

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil Veinte (2020)

RAD: 110013110013**20200017100** (Reducción)

Obre en autos los correos electrónicos de las personas que se encuentran para rendir testimonios por la parte demandante.

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta los documentos que se requerían por la parte demandada y fueron aportados por la actora.

Respecto a los videos que no se aportaron con la contestación de la demanda y que, en su escrito del 18 de septiembre de esta anualidad, tampoco fueron presentados, por tal razón no se tienen en cuenta.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 097

HOY: 25 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA